

M. J. S.

Habiendose dignado S. M. (que Dios gñe.) aprovar la
 Creacion de esta Sociedad Economica de los Amigos del País,
 y sus Estatutos, poniendola bajo su R.^a Protecc.^o lo ponemos gustosamente
 en noticia de V. S. manifestandole al mismo tpo.,
 quan grande sea nra. Satisfacc.^o en q. V. S. G. m efecto de
 su Paternal Amox a su Publico, contribuya con sus autoriza-
 das influencias, y por los medios mas adaptables, para q. en ese
 su distinguido Pueblo, se establezca la fraternal Junta de Niños.
 Instituto, conforme a lo literal del Cap.^o 4.^o tit.^o 2.^o de nros. Esta-
 tutos, y del Espiritu de ellos, a cuyo fin incluimos los dos adjuntos
 Exemplares, quedando con la firme esperanza de conseguir los
 felices progresos q. en ello nos dispensaria la gratitud de V. S.
 y el filial afecto de sus Verdaderos Compatriotas a los alibios
 de su Publico.

Nro. S. G. A. N. S. m. a. l. Mexico y Feb.^o 12. de 1778.

D. Joaquin Vaurin
 Censor
 D. Pedro Fontes
 D. Juan de...
 D. Pedro...
 D. Calixto...
 D. ...

55.^{tes} Justicia y Ayuntamiento de la N. N. y M. S. Ciu. de Mexico.

